



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (14 de agosto de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1006

FECHA	15 DE AGOSTO DE 2023
PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	ANDRÉS DAVID ROMO MUÑOZ MARIO FERNANDO ROMO MUÑOZ MARÍA CONSUELO MUÑOZ GALINDEZ
DEMANDADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAMIRO ROMO EGAS
RADICADO	865683184001-2023-00045-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente electrónico, se avizora que se encuentra pendiente el cumplimiento del numeral octavo del auto Interlocutorio N° 390 del 4 de abril de 2023, el cual dispone:

“OCTAVO: INFÓRMESE de este proceso a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales competente y remítase copia de los inventarios y avalúos, a efectos, de dar cumplimiento al artículo 844 del estatuto tributario y del artículo 490 del CGP. Ello a cargo de la parte interesada”.

Así las cosas, se requiere a la parte actora, para que proceda de conformidad, dentro de los cinco días siguientes, aportando la constancia pertinente.

Culminado el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5494165030a46dbaaa752c664627c9c91e0a395f1647e0a996e539e30a08aac4**

Documento generado en 15/08/2023 04:33:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>